



CASO GÜRTEL / CAJA B / PARTIDO POPULAR

Del 01 al 23 de febrero 2017

INDICE

01. PS 1999.20015. PRIMERA EPOCA

- 1.1. ANA MATO DERIVA TODA RESPONSABILIDAD EN SU EXMARIDO
- 1.2. EL PP SE NIEGA A DECLARAR EN EL JUICIO DE GÜRTEL SOBRE SU SUPUESTO LUCRO
- 1.3. ESPERANZA AGUIRRE SOBREVIVE AL JUICIO DE GÜRTEL A LA ESPERA DE LOS TESTIGOS

02. PS UDEF 22510/13. CAJA B DEL PP

- 2.1. LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA PARA REABRIR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B COMPLICA EL HORIZONTE JUDICIAL DEL PP

03. PS 1-2-6- ORANGE MARKET Y FINANCIACION PPCV

- 3.1. APLAZADO SINE DIE EL JUICIO POR LA CAJA B DEL PP VALENCIANO EN LA AUDIENCIA NACIONAL
- 3.2. LOS EMPRESARIOS VALENCIANOS 'CANTAN': PAGARON ILEGALMENTE PARA LA CAMPAÑA DE RAJOY
- 3.3. NUEVE EMPRESARIOS ADMITEN HABER FINANCIADO ILEGALMENTE AL PP VALENCIANO

04. PS 3 FITUR. SENTENCIA

- 4.1. LA EXCONSELLERA DEL PP PAGA LA FIANZA Y EVITA IR A PRISIÓN POR EL CASO FITUR DE LA GÜRTEL
- 4.2. LAS RAZONES POR LAS QUE CORREA, CRESPO Y EL BIGOTES VAN A LA CÁRCEL
- 4.3. CORREA, CRESPO Y EL BIGOTES, A PRISIÓN POR LA GÜRTEL DE VALENCIA
- 4.4. EL PP TAMBIÉN PAGÓ LA DEFENSA DE UNA CONSELLERA DE CAMPS EN 'GÜRTEL' CON DINERO PÚBLICO
- 4.5. LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE TROCEÓ EN UNA VEINTENA DE CONTRATOS EL PAGO DE MÁS DE 200.000 EUROS A LA TRAMA DE FITUR

05. MORDIDA TOLEDO

- 5.1. EL EXALCALDE DE TOLEDO INTERRUMPE EN VARIAS OCASIONES AL JUEZ DE LA SUPUESTA "MORDIDA DE COSPEDAL"
- 5.2. EL JUEZ QUE INVESTIGA SI EL PP DE COSPEDAL RECIBIÓ UN SOBORNO A CAMBIO DE UN CONTRATO DESAUTORIZA AL FISCAL JEFE DE TOLEDO

06. OTRAS INFORMACIONES

- 6.1. DIEZ JUICIOS PARA FINALIZAR LA GÜRTEL
- 6.2. UN RESPONSABLE DE ECONOMÍA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ASEGURA QUE CONTACTÓ CON UNIFICA A TRAVÉS DE LA PROMOTORA DEL PERLA NEGRA
- 6.3. LA ERA CAMPS, DEL BANQUILLO A LA CÁRCEL
- 6.4. ANTICORRUPCIÓN SEÑALA POR TERCERA VEZ AL PP COMO BENEFICIARIO DIRECTO DE OPERACIONES CORRUPTAS

01. PS 1999.20015. PRIMERA EPOCA.

1.1. ANA MATO DERIVA TODA RESPONSABILIDAD EN SU EXMARIDO

La exministra de Sanidad, participe a título lucrativo, ha contestado a preguntas de Fiscalía, acusaciones, defensas y su propia abogada durante casi una hora. La fiscal entiende que sus respuestas "evasivas" delatan su culpabilidad

La exministra de Sanidad Ana Mato se ha sentado este lunes en el banquillo del juicio del caso Gürtel por, presuntamente, haber disfrutado de fiestas, regalos y viajes por más de 28.000 euros que pagó la organización criminal. Su exmarido, Jesús Sepúlveda, admitió que Correa abonó viajes a Mato y al menos una fiesta de cumpleaños con payasos. Él aseguró que esos regalos fueron concedidos a cambio de nada. Ana Mato ha basado su defensa en su independencia económica: "He trabajado siempre, he tenido mi propio sueldo, y nos repartíamos los gastos familiares".

En cuanto a los coches de lujo de los que disponía su marido, Mato explica que no le extrañó porque desconocía el sueldo que recibía como alcalde o del PP: "Siempre he tenido mi propio vehículo, y siempre he pagado absolutamente todos mis gastos, y mi vehículo, también".

El abogado de El Bigotes le ha preguntado sobre un bolso pero Ana Mato ha negado recibir bolso alguno de parte "del señor Pérez Alonso". En cuanto a los viajes familiares que presuntamente les había pagado la trama, la exministra vuelve a argumentar desconocimiento: "Si alguien se los ha regalado, a mí no me lo han dicho, y se los han regalado a él, no a mí, a mí nunca nadie me ha pagado nada de lo que tenía que pagar".

http://cadenaser.com/ser/2017/02/13/tribunales/1486973833_050996.html

1.2. EL PP SE NIEGA A DECLARAR EN EL JUICIO DE GÜRTEL SOBRE SU SUPUESTO LUCRO

Mato declara en el juicio de Gürtel: "Nunca he pagado ninguna celebración infantil" EL MUNDO

El Partido Popular se ha negado a responder al tribunal del caso Gürtel, el mismo que el pasado jueves decidió que quería escuchar "expresamente" las explicaciones del partido.

La justificación del PP fue escueta: "Esta parte no tiene nada que aportar porque desconoce cualquier circunstancia sobre los hechos que son objeto de acusación por parte del Ministerio Fiscal y resto acusaciones". Esas fueron las palabras del abogado del partido, el ex fiscal Jesús Santos, en referencia a los gastos electorales que la trama corrupta habría pagado a dos ex alcaldes populares, los acusados Jesús Sepúlveda (Pozuelo de Alarcón) y Guillermo Ortega (Majadahonda). Santos explicó al tribunal de la Audiencia Nacional que él mismo era también la persona designada por el partido como representante legal para responder como participe a título lucrativo, papel que se le atribuye al que, sin haber participado en un delito, sí se ha beneficiado económicamente de él. En el caso del PP se habría ahorrado en 2003 un total de 245.492 euros en gastos electorales de sus dos candidatos, que realmente fueron abonados por la trama corrupta.

"Nos remitimos al escrito de defensa y alegaciones en fase de cuestiones previas", se ha limitado a precisar el abogado del PP antes de guardar silencio y escuchar, sin dar respuesta, las preguntas que tenía preparadas la fiscal Concepción Sabadell. Entre esas alegaciones referidas está la de pedir la nulidad del caso Gürtel, en la línea de defensa de los principales acusados.

Tras escuchar esa decisión del PP, la fiscal de Anticorrupción ha expuesto al tribunal que el Ministerio Público que a partir de ese momento tiene al PP como "confeso" porque interpreta que ha asumido como cierto el enriquecimiento injustificado que se le atribuye. El motivo, ha explicado la fiscal, es que las propias leyes -Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley de Enjuiciamiento Criminal- prevén que cuando una persona jurídica rechaza aclarar aquello por lo que se le pregunta, " [se] puede considerar reconocidos como ciertos los hechos a que se refieran las preguntas". Por ese motivo, la representante del Ministerio

Fiscal ha pedido al tribunal que aperciba de esa circunstancia al PP, tal y como prevé el artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el artículo dedicado a la "negativa a declarar, respuestas evasivas o inconcluyentes". El tribunal ha respondido que "asume esa tesis" -sin dar más precisiones- antes de indicar al partido que ante las preguntas de la Fiscalía podía actuar como mejor le pareciera. El resultado es que el PP no ha respondido a la lista de preguntas, que incluían, por ejemplo "quién satisfizo los gastos electorales de las campañas de 2003 en Pozuelo y Majadahonda"

<http://www.elmundo.es/espana/2017/02/13/58a15e92468aeb27778b460f.html>

1.3. ESPERANZA AGUIRRE SOBREVIVE AL JUICIO DE GÜRTEL A LA ESPERA DE LOS TESTIGOS

Los exconsejeros de su gobierno apenas la han nombrado y cuando lo han hecho ha sido para exculparla

Otros imputados apuntaron su papel central en la organización de actos, pero no implicaron a Aguirre directamente en la contratación con las empresas de Correa

En una semana comenzarán a declarar los testigos, entre los que están cargos técnicos que tendrán que explicar el troceo de facturas del gobierno regional

El pasado de Esperanza Aguirre ha sobrellevado el juicio de Gürtel desde el comienzo. Los acusados que pertenecían a las empresas de la red corrupta la nombraron dándole un papel protagonista en la organización de los actos, pero nunca la implicaron directamente en las prácticas irregulares. Los que fueran sus colaboradores más estrechos o no la han nombrado, o lo han hecho para exculparla. La expresidenta de la Comunidad de Madrid ha superado limpia la fase del juicio en la que debían declarar los acusados, y está a la espera de que comience el turno de los testigos, en el que ella misma tendrá que sentarse ante el tribunal.

El tribunal está a falta de unos nombres para terminar con la lista de casi 40 acusados. Los dos subordinados de Aguirre durante su etapa de presidenta regional ya han declarado, y ninguno de ellos ha implicado a la que fuera su jefa. Este martes ha sido Carlos Clemente Aguado, exviceconsejero de Inmigración, el que ni siquiera ha pronunciado su nombre, y se ha referido a ella como "la presidenta".

Lo ha hecho para exculparse del troceo de contratos con la Gürtel y cargar la responsabilidad en el otro acusado del antiguo gabinete de Aguirre, Alberto López Viejo. El exviceconsejero de Presidencia era quien se ocupaba de todos los actos, ha dicho Clemente. Si Aguirre era la protagonista del evento, lo organizaba López Viejo. Pero ni una palabra sobre si Aguirre sabía que su hombre de confianza contrataba a dedo con las empresas de Francisco Correa ocultando las adjudicaciones al control de la Intervención.

Durante la declaración de Clemente ha quedado claro el poder de influencia de Correa en el círculo de Aguirre. Este exalto cargo asegura que conoció al empresario porque este estaba constantemente por la sede del PP, aunque ha negado que mantuviese una relación estrecha con él. Las grabaciones que ha exhibido la fiscal Concepción Nicolás no reflejaban lo mismo.

En una conversación telefónica, Correa se ofrece a ayudar a Clemente con sus negocios en América Latina, e incluso a enchufar a su mujer en una gran empresa, a cambio de que éste influya en un nombramiento de un organismo público. Correa le dice que hay un grupo de empresarios, socios suyos, interesados en el nombramiento. "Te entiendo perfectamente, no te preocupes", contesta Clemente.

El propio cabecilla de Gürtel incluyó a este exalto cargo de Aguirre en la lista de quienes recibieron sus dádivas: le pagó la comunión a uno de sus hijos. Clemente lo ha negado y ha dicho también que nunca recibió dinero de la trama, ni les adjudicó nada. Todo pasaba por Presidencia, pero no ha nombrado a quien fuera su jefa. De hecho, ha descargado la responsabilidad sobre cargos técnicos y sobre López Viejo.

El testimonio de Clemente se une a la ristra de acusaciones que se han ido vertiendo sobre el

exviceconsejero de Presidencia, al que Aguirre fichó desde el Ayuntamiento. López Viejo intentó defenderse de todo y lo hizo sin implicar en nada a la expresidenta del PP. Solo tuvo buenas palabras, dijo que había sido un honor trabajar con ella y la exculpó de los asuntos relacionados con la contratación: "Nunca despaché con Aguirre temas menores".

López Viejo y Clemente engrosan la lista de excolaboradores de Aguirre que han acabado imputados por su gestión en la Comunidad de Madrid. El primero se enfrenta a una petición de cárcel de 46 años y el segundo a una de 10. Otra de las "ranas" de Aguirre, Francisco Granados, también tuvo solo buenas palabras para ella durante su declaración ante el juez de Púnica.

La expresidenta madrileña ha superado así la fase de declaraciones de imputados totalmente limpia. Hubo acusados que le dieron un papel principal en los actos que organizaba Gürtel, y aseguraron que era su gobierno el que obligaba a fraccionar contratos. Pero no la terminaron de implicar en nada.

Aguirre, que tan solo ha admitido culpa "in vigilando" en los casos de corrupción que han rodeado su gestión, afronta ahora la fase de los testigos. Por delante del tribunal desfilarán más de 300, entre los que se incluyen algunos de los cargos técnicos de su gobierno. La acusación que lo pidió, el PSOE, quiere que estos tiren de la manta y señalen de quien salía la orden de trocear los contratos con las empresas de Gürtel. En total, serán 10 nombres, entre los que hay secretarios técnicos y directores generales de la época de Aguirre.

La propia expresidenta regional declarará como testigo. Lo pidió la defensa del exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega. No lo hará por el cargo político que ostentó, aclaró el tribunal cuando aceptó esa petición, sino que su testimonio "ha de quedar circunscrito a lo que pueda aportar sobre los hechos".

http://www.eldiario.es/politica/Aguirre-sobrevive-juicio-Gurtel-testigos_0_609989917.html

02. PS UDEF 22510/13. CAJA B DEL PP

2.1. LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA PARA REABRIR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B COMPLICA EL HORIZONTE JUDICIAL DEL PP

Las acusaciones populares dan ya por hecha la reapertura, sustentada en la declaración judicial de Correa sobre mordidas a cambio de contratos

Anticorrupción elude pedir la citación de los responsables de las dos grandes empresas señaladas por el jefe de 'Gürtel', Florentino Pérez y Villar Mir

La solicitud de la Fiscalía Anticorrupción para reabrir las investigaciones sobre la llamada caja b del PP o pieza de los papeles de Bárcenas, que a día de hoy se encuentra ya cerrada en espera de fecha para juicio, ha venido a complicar el horizonte judicial del partido en vísperas de su congreso y cuando sus dirigentes ya daban por amortizado el caso Gürtel y su ramificación de mayor calado político: aquella en cuyo auto de apertura de juicio el juez sostiene que entre 1990 y al menos 2008 el PP "habría venido sirviéndose de diversas fuentes de financiación ajenas al circuito económico legal".

Precedida de la que formularon dos acusaciones populares -IU y la asociación de abogados Adade-, la petición de la Fiscalía se sustenta en el relato hecho por Francisco Correa durante su declaración en la vista sobre la primera época de la trama Gürtel. Ese día, 14 de octubre de 2016, Correa colocó el foco sobre la financiación del PP al asegurar que durante años había funcionado un sistema por el que quienes querían obtener a toda costa contratos públicos pagaban a cambio un 3% del importe adjudicado.

Aunque todas las fuentes consultadas este viernes creen que la reapertura no tiene ya marcha atrás, nadie se atreve a aventurar si esta segunda fase de la instrucción judicial se limitará a cubrir el expediente o si, por el contrario, acabará provocando algún terremoto. Bárcenas, asegura su entorno, está tranquilo. De momento, nadie ha pedido que declare si el caso se reabre. ¿Desfilará finalmente otra

vez por la sala de interrogatorios de la Audiencia Nacional y qué hará si finalmente llega ese momento? ¿Emergerá algún nuevo elemento que obligue a la Fiscalía a modificar las conclusiones que la llevaron a pedir -y a conseguir- la exculpación de todos los empresarios investigados en aquella primera fase bajo el argumento de que nada permitía vincular donaciones y contratos? Nadie tiene la respuesta aunque observadores que conocen el caso de cerca se muestran especialmente cautos. Especialmente, a la vista de qué pide exactamente el fiscal.

Porque a tenor de lo que ha trascendido este viernes, el fiscal solo pide que tras la reapertura declaren como investigados un empresario que días antes de que hablara Correa ya había ratificado en el juicio el pago de comisiones a cambio de contratos, Alfonso García Pozuelo, expresidente de Constructora Hispánica; y un comisionista -Plácido Vázquez- a quien el considerado jefe de la trama Gürtel señaló como intermediario con las empresas que se declaraban dispuestas a pagar.

Pero, por encima de Vázquez y García Pozuelo, a quien Correa también incluyó en su declaración, el don vito de la Gürtel mencionó a tres gigantes de la economía española como partícipes en el sistema del 3%: ACS, Dragados -desde 2002 filial de la anterior- y OHL. Las empresas señaladas niegan haber pagado ninguna mordida. Y en cuando Correa acabó su declaración anunciaron una querrela.

El fiscal no pide la declaración de los máximos responsables de ambos grupos, Florentino Pérez y Juan Miguel Villar Mir. Pero si la instrucción se reactiva ambos o, al menos, Villar Mir, puede terminar viéndose obligado a desfilarse ante el juez. De momento, la declaración del presidente de ACS y del Real Madrid no la ha requerido nadie. La de Villar Mir, de OHL, sí: las dos acusaciones populares. Villar Mir, además, ya tiene ante sí una situación complicada por una investigación que, no procesalmente pero sí cuanto a su fondo, aparece conectada a esta: la del supuesto -y finalmente abortado- amaño en la adjudicación del mayor hospital de Baleares, Son Espases, en favor de OHL, a cambio de dinero para el PP, caso que investiga en Palma el juez José Castro.

De las tres empresas citadas por Correa, OHL es la única que consta en los papeles de Bárcenas, aquella colección de "anotaciones extracontables" donde entre 1990 y 2008 el extesorero fue reflejando las entradas y salidas de dinero opacas. Es decir, la presunta contabilidad secreta y paralela del PP cuya investigación judicial se saldó con seis acusados -Bárcenas y su antecesor en la tesorería, Álvaro Lapuerta, a la cabeza- y con el PP como presunto responsable civil subsidiario por el supuesto delito fiscal que los implicados habrían cometido en relación a la reforma de la sede central del partido.

Ningún responsable de ACS aparece en cambio en la que presumiblemente era la contabilidad B del PP. El nombre de ACS sí consta en otro manuscrito que Luis Bárcenas entregó al juez Pablo Ruz en julio de 2013. Según el extesorero, ese documento registraba los pagos efectuados por distintas empresas para financiar la campaña electoral gallega del PP en 2001. Los apuntes consignaban el pago de 30.000 euros por parte de ACS, que se habría comprometido además a desembolsar un millón de euros.

El día en que Correa soltó la bomba ante el tribunal que le juzga, fuentes conocedoras de esa supuesta contabilidad secreta del PP aseguraron a infoLibre que ACS "jamás" aportó fondos para el PP nacional. En conversación con infoLibre, las mismas fuentes añadieron, aunque sin precisar fechas ni cantidades, que sí lo hizo Dragados. Y que del nombre de la compañía no quedó rastro en los papeles de Bárcenas porque sus fondos siempre llegaron al partido "a través de la cuenta de donativos anónimos".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/02/04/la_petition_fiscalia_para_reabrir_investigacion_sobre_caja_complica_horizonte_judicial_del_pp_60703_1012.html

03. PS 1-2-6- ORANGE MARKET Y FINANCIACION PPCV

3.1. APLAZADO SINE DIE EL JUICIO POR LA CAJA B DEL PP VALENCIANO EN LA AUDIENCIA NACIONAL

La vista, que debía comenzar el próximo día 13, ha sido suspendida debido a al baja médica de una de las fiscales del caso. Nueve empresarios han confesado ya la financiación irregular del PP valenciano.

El juicio por la presunta financiación ilegal del Partido Popular de la Comunidad Valenciana se aplaza sine die debido a la baja médica de uno de los fiscales del caso. En una providencia dictada este martes, la Audiencia sostiene que se acuerda dicho aplazamiento "habiéndose recibido escrito del Ministerio Fiscal, del que se dará traslado a las partes, en el que se solicita la suspensión del juicio oral señalado por razones de baja médica de uno de los fiscales asignados al presente procedimiento e imposibilidad de comparecer del otro fiscal asignado procede acceder a dicha suspensión".

En un principio el Juzgado Central Penal de la Audiencia Nacional fijó para el próximo 13 de marzo de 2017 el comienzo de la vista donde deben sentar en el banquillo de los acusados varios ex altos cargos de la formación de Mariano Rajoy así como distintos empresarios vinculados al PP encausados en esta pieza separada de la trama Gürtel, que ya han reconocido ante la Fiscalía Anticorrupción haber financiado irregularmente a la formación conservadora.

Se da la circunstancia además de que el magistrado titular del Juzgado Central Penal de la Audiencia, José María Vázquez Honrubia, se encuentra de baja médica. Su sustituto provisional, el magistrado José Luis de Castro, explica en la resolución que "se señalará de nuevo a la mayor brevedad posible teniendo en cuenta la circunstancia en que se encuentra este Juzgado Central Penal de baja del titular del mismo por enfermedad".

Entre ellos se encuentra el presunto líder de la trama 'Gürtel', Francisco Correa; su 'número dos', Pablo Crespo; y el responsable de Orange Market, Álvaro Pérez, 'El Bigotes'. Además, la Audiencia juzgará a cinco ex altos cargos de la formación política, entre ellos Ricardo Costa -ex secretario General del PPCV- y el número dos del Gobierno valenciano Vicente Rambla así como a los empresarios radicados en la Comunidad Valenciana que financiaron de forma irregular el partido a nivel regional.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Aplazado-Caja-PP-Audiencia-Nacional_0_1001600469.html

3.2. LOS EMPRESARIOS VALENCIANOS 'CANTAN': PAGARON ILEGALMENTE PARA LA CAMPAÑA DE RAJOY

Todos los implicados reconocen la veracidad de las acusaciones de la Fiscalía recogidas en el sumario

Otra mala noticia para el PP. Y sólo a dos días de que se inicie su Congreso Nacional. Según ha conocido ELPLURAL.COM en fuentes jurídicas, nuevos empresarios valencianos involucrados en la financiación ilegal del PP están a punto de firmar un reconocimiento de que las acusaciones de la Fiscalía Anticorrupción son ciertas. Es decir, que a las campañas locales y autonómicas de 2007 con Francisco Camps como cabeza de cartel, pero también las generales de 2008 con Mariano Rajoy al frente, el PP acudió dopado.

Los donantes reconocen los delitos

Tres de los nueve imputados ya han reconocido, en escritos presentados por sus abogados, la veracidad de "la relación fáctica descrita por el Ministerio Público (la Fiscalía) y por la acusación popular". Hechos de enorme gravedad. Porque se trata de aceptar "falsedad en documentos mercantil y falsedad en las cuentas electorales". Estos tres empresarios son Alejandro Pons Dols, José Francisco Beviá García y Enrique Ortiz Selfa.

Pero ahora, según consta a este periódico, están a punto de sumarse en un escrito similar, los otros siete empresarios involucrados en esta pieza separada de la trama Gürtel, conocida en medios jurídicos como "Financiación del PP a través de Orange Market". Esos empresarios son Enrique Gimeo Escrig, Antonio Pons Dols, Gabriel Alberto Batalla Raigada, Vicente Cotino Escrivá, Rafael Martínez Berna y Tomás Martínez Berna.

Evidentemente, el hecho de que nuevos empresarios imputados reconozcan su acuerdo con la trama Gürtel a través de la empresa Orange Market, y con la dirección del PP de Valencia para financiar las campañas locales, autonómicas y generales en aquel bienio, parecen sustanciar de manera casi irrefutable las acusaciones de Fiscalía y Acusación Particular. Mala noticia judicial, otra, para el PP.

Un modo de actuar, muchas cajas B

Como adelantamos recientemente también en ELPLURAL.COM, ya se conocen el calendario y el orden de declaraciones para este nuevo macrojuicio, que se celebrará también en las salas de la Audiencia Nacional en San Fernando de Henares, de manera paralela y a escasos metros a la vista de la pieza principal, el caso Gürtel 1999-2005.

Los acusados en este caso se agrupan en tres grandes bloques que deben testificar entre los días 13 y 15 de marzo. Esos grupos son por un lado los nueve empresarios a los que hacemos referencia. Por otro, los miembros de la propia trama Gürtel, de manera muy significativa el principal responsable de Orange Market, Álvaro Pérez Alonso, el Bigotes, pero también los imputados habituales, desde Correa al blanqueador Ramón Blanco Balín. Y un tercer grupo, cuyas confesiones también pueden producir olas altas, de los antiguos dirigentes del PP de Camps, muy especialmente Ricardo Costa, entonces número dos del partido, y que en su momento ya pidió que se tomara testimonio en este caso a Mariano Rajoy y a María Dolores de Cospedal, para demostrar que su comportamiento no hacía sino seguir las pautas habituales en las campañas del PP.

En realidad, esto es lo mismo que en su momento, ante el juez Pablo Ruz, repitió hasta la saciedad el propio Luis Bárcenas, que explicó cómo las cajas B del PP funcionaban de manera generalizada y con un modus operandi similar a nivel local, autonómico y nacional. Es decir, y esto es lo que vienen a reconocer los empresarios valencianos, la trama Gürtel se ponía en contacto con empresarios, que aportaban dinero a cambio de concesiones públicas, con las que se pagaban gastos y campañas del Partido Popular.

El agujero del dinero negro

En el caso de Valencia, por ejemplo, la fiscalía en su escrito apunta cómo durante “los procesos electorales de 2007 y 2008, la única cuantía declarada por la sociedad Orange Market SL (organizadora de los eventos) y por el Partido Popular en Valencia fue 175.000€”, mientras que los servicios prestados, según consta en las investigaciones fueron muy superiores.

Dice la fiscalía que las cantidades “que con motivo de las elecciones de 2007 no fueron objeto de facturación, contabilización y declaración tributaria son, al menos, las siguientes: en las elecciones autonómica, 1.155.231,43€; en las elecciones municipales: 78.878,33€”. Cantidades a las que hay que añadir “los servicios prestados por Orange Market SL con motivo de las elecciones de 2008, que no fueron objeto de facturación, contabilización y declaración tributaria (y que) son al menos 801.810,56€”. Es decir, más de 2.035.000€, de los que sólo se legalizaron esos 175.000€.

El problema añadido para el PP, y desde luego para los procesados del PP y de la trama Gürtel en estas y otras causas, es que los empresarios están cantando de manera ya generalizada. Como informamos en su momento, también un constructor de Boadilla del Monte, Alfonso García-Pozuelo, y el gran amigo de Alejandro Agag, el empresario y blanqueador, Jacobo Gordon, reconocieron comportamientos similares en lo referido a las relaciones entre el clan de Paco Correa y el PP madrileño.

<http://www.elplural.com/politica/2017/02/08/los-empresarios-valencianos-cantan-pagaron-ilegalmente-para-la-campana-de-rajoy>

3.3. NUEVE EMPRESARIOS ADMITEN HABER FINANCIADO ILEGALMENTE AL PP VALENCIANO

Alcanzan un acuerdo con la Fiscalía Anticorrupción en el que admiten los pagos a cambio de reducciones de condena

La Fiscalía Anticorrupción y los empresarios acusados en las piezas del caso Gürtel sobre la financiación ilegal del PP de la Comunitat Valenciana han llegado a un preacuerdo para confesar los hechos a cambio de una rebaja de sus penas que les libre de entrar en prisión.

Según han informado a Efe fuentes próximas a la negociación, los seis empresarios que aún no habían

pactado con la Fiscalía -tres ya lo hicieron a cambio de una rebaja de pena- estarían a punto de firmar un acuerdo para confesar los hechos y en los próximos días se mantendrán reuniones de cara a cerrar el pacto.

Estos empresarios son Vicente Cotino Escribá (sobrino del expresidente de Les Corts Valencianes Juan Cotino), Enrique Gimeno Escrig, Tomás Martínez Berna, Rafael Martínez Berna (expresidente de la patronal alicantina), Antonio Pons Dols y Gabriel Alberto Batalla Reigada.

A cambio de su confesión, la Fiscalía rebajaría la petición de pena para ellos a menos de 2 años de cárcel, con lo que no entrarían en prisión, aunque ese principio de acuerdo está pendiente de firmarse.

Las conversaciones entre Anticorrupción y estos seis empresarios se producen después de que otros tres ya hayan pactado: Enrique Ortiz, Alejandro Pons Dols y José Francisco Beviá.

Estos acusados admitieron que financiaron de forma ilegal al PP en campañas electorales a través de pagos ficticios a empresas de la red Gürtel en Valencia.

El juicio de tres piezas de la trama Gürtel en Valencia comenzará en marzo en la Audiencia Nacional, cuando se juzgará a 20 acusados, entre ellos 5 excargos del PP de la Comunitat Valenciana como Ricardo Costa y Vicente Rambla, por delito electoral y falsedad en las elecciones autonómicas y municipales de 2007 y las generales de 2008 y por delito fiscal.

Por estos hechos, la Fiscalía pide 7 años y 9 meses de cárcel para Ricardo Costa (entonces secretario general del PPCV), Vicente Rambla (exvicepresidente del Gobierno valenciano), David Serra (exvicesecretario del PPCV) y Cristina Ibáñez (exgerente del PPCV).

<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2017/02/09/nueve-empresarios-admiten-haber-financiado/1526785.html>

04. PS 3 FITUR. SENTENCIA

4.1. LA EXCONSELLERA DEL PP PAGA LA FIANZA Y EVITA IR A PRISIÓN POR EL CASO FITUR DE LA GÜRTEL

Milagrosa Martínez, exconsellera de Turisme y expresidenta de las Corts Valencianes, ha pagado los 15.000 euros de fianza impuestos por el TSJCV, quién a la vista del pago la ha declarado el libertad provisional.

La exconsellera de Turisme y expresidenta de las Corts Valencianes, Milagrosa Martínez, ha pagado los 15.000 euros de fianza que le había impuesto el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana para evitar su ingreso en prisión tras la condena por la pieza de Fitur dentro del caso Gürtel. A la vista del pago, el TSJCV ha acordado su libertad provisional.

Milagrosa Martínez tenía cinco días para pagar la fianza de 15.000 euros y eludir su entrada a prisión hasta que el Supremo se pronuncie sobre su condena a nueve años de cárcel por la pieza 3 del caso Gürtel, relativa a los amaños en contratos de la feria de turismo Fitur.

Su abogado ya anunció la pasada semana que la exconsellera de Turismo intentaría durante estos días reunir los 15.000 euros impuestos --el plazo para abonarlos terminaba este lunes-- ya que, en la actualidad, la expresidenta de las Corts no tiene "nada".

El facilitado este lunes por el TSJCV, la sala de lo Civil y Penal señala que Martínez ha puesto a disposición del tribunal la cantidad de 15.000 euros mediante transferencia efectuada a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del órgano judicial, depositada por su letrado.

Por ello, es procedente declarar su libertad provisional, con la obligación "apud-acta" de comparecer ante el tribunal los días 1 y 15 de cada mes y las veces que sea llamada, con la fijación de domicilio y le prohíbe la salida del territorio nacional.

El tribunal advierte de que ante una sola incomparecencia se determinará dictar una orden de búsqueda y captura e ingreso en prisión. A la sala le consta además la entrega del pasaporte de Martínez y que se ha notificado la decisión a las autoridades de fronteras y policiales.

Milagrosa Martínez ha sido condenado por el TSJCV a nueve años de prisión por los delitos de prevaricación, malversación y cohecho pasivo por amañar contratos de la Feria de Turismo (Fitur) en favor de la trama Gürtel entre 2005 y 2009

<http://www.publico.es/politica/exconsellera-pp-paga-fianza-evita.html>

4.2. LAS RAZONES POR LAS QUE CORREA, CRESPO Y EL BIGOTES VAN A LA CÁRCEL

Un agrio toma y daca entre las defensas de los cabecillas de Gürtel y la fiscalía anticorrupción acaba con Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez entre rejas

En el auto la Sala hace suyo el criterio expuesto por la fiscalía anticorrupción que aprecia riesgo de fuga por la gravedad de las condenas y por los otros procedimientos en los que están inmersos los condenados. Así, tras una mañana de tira y afloja, finalmente se decretaba auto de prisión sin fianza y pasadas las dos y media de la tarde el furgón de la Guardia Civil abandonaba el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana camino de Picassent, la primera prisión en la que cumplirán condena los tres cabecillas de la red: Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez por el amaño de los contratos de la Generalitat para el montaje de los expositores de la Comunitat Valenciana en varias ediciones (de 2005 a 2009) de la feria internacional de turismo, de FITUR. Es probable que los acusados, con piezas pendientes en la Audiencia Nacional por Gürtel, acaben en otra prisión más próxima a la capital de España.

Mientras tanto, la exdirectiva de varias empresas de la trama, Isabel Jordán, condenada a seis años, ha eludido la prisión de momento a pesar de que el criterio de la fiscalía pasaba por el ingreso en prisión inmediato y sin fianza de todos aquellos condenados a más de cinco años. Ella deberá comparecer dos veces al mes en el juzgado y se le ha retirado el pasaporte. Cándido Herrero, exgerente de Orange Market, condenado a cuatro años y cuatro meses y Mónica Magariños, exempleada de Orange Market, condenada a tres años deberán comparecer una vez al mes en el juzgado, se les ha retirado el pasaporte y como Jordán no podrán abandonar el territorio nacional. En cuanto a la parte política de la trama: la exconsellera Milagrosa Martínez, condenada a nueve años; el que fuera su jefe de gabinete, Rafael Betoret, condenado a seis años y un funcionario, Isaac Vidal, de esa conselleria de turismo condenado a siete años, desfilarán mañana por el alto tribunal valenciano. También lo harán Jorge Guarro y Ana María Grau, ambos funcionarios también de la conselleria, condenados a cuatro y tres años respectivamente.

La posición de la fiscal, que ha asumido la sala, ha provocado un agrio toma y daca entre las defensas de Correa, Crespo y Pérez que han insistido, al alimón, en que no había riesgo de fuga. Las tres defensas han puesto sobre la mesa el talante colaborador y cumplidor de sus representados en todo lo dictaminado hasta ahora por la justicia en esta causa. Pero, la Sala entiende que el volumen de las penas, que los acusados estén inmersos en las muchas otras piezas pendientes de la macrocausa Gürtel avalan la petición del ministerio público. Así, la defensa de Álvaro Pérez ponía sobre la mesa el "caso Blasco". Entonces Rafael Blasco no ingresó en prisión de inmediato. La sala esperó a que el Supremo se pronunciara. La defensa de Correa ha insistido en que su defendido siempre ha colaborado y hoy mismo ha ofrecido pagar, con cargo a las cuentas suizas que tiene desbloqueadas para estas cuestiones judiciales, los más de 250.000 euros que se le piden en concepto de responsabilidad civil. Y la defensa de Crespo ha llegado a poner sobre la mesa que se rompe el principio de defensa. Miguel Durán, abogado de Crespo, que es ciego, ha recordado a la salida del tribunal, visiblemente molesto, que la causa no es accesible y que si le apartan de su defendido tendrá que abandonarla si no se convierte íntegra al braille:

Afirma que eso es algo que se está buscando en otro ejemplo de que estamos ante una causa política, con la sentencia ya puesta de antemano, y que le han dicho incluso que en los ojos de la fiscal se dibujaba la mala conciencia:

Y anunciaba que llegará a Estrasburgo si hace falta. Eso si antes el Supremo, como también ha augurado, no declara nula esta causa por todo lo anterior.

La Sala considera diversas y exageradas las razones de Miguel Durán. También afea a la de Correa que presuma de colaboración porque no ha sido precisamente así en esta pieza y a la defensa de Pérez le indica que el "caso Blasco" es incomparable con Gürtel por el montante de las penas y por la cantidad de causas pendientes. Las defensas han llegado a poner como ejemplo de buenas prácticas y de colaboración que hayan acudido ya con maletas al tribunal. Al final, esas maletas y sus propietarios han viajado a Picassent. Álvaro Pérez ingresa en prisión por primera vez. Correa y Crespo no. Ellos ya han cumplido penas de prisión preventiva anteriormente.

http://cadenaser.com/emisora/2017/02/14/radio_valencia/1487086958_626522.html

4.3. CORREA, CRESPO Y EL BIGOTES, A PRISIÓN POR LA GÜRTEL DE VALENCIA

Los tres han sido condenados a 13 años de cárcel por el Tribunal Superior de Justicia de Valencia

Correa, Crespo y El Bigotes, condenados a 13 años de prisión por la trama Gürtel de Valencia
Condenas por la trama Gürtel en Valencia

Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez, El Bigotes, ya están en la cárcel de Picassent para comenzar a cumplir sus penas de 13 años de prisión cada uno por la rama valenciana del caso Gürtel. Los tres fueron condenados el pasado viernes por amañar contratos de la Generalitat valenciana para la Feria Internacional de Turismo (Fitur). El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha acordado su entrada en prisión provisional por "el riesgo de fuga", "la gravedad de la pena a la que han sido condenados" y "los otros casos que tienen pendientes". El jueves serán trasladados a un centro penitenciario de Madrid para que puedan seguir compareciendo en las sesiones de la causa principal del caso Gürtel que se está celebrando en la Audiencia Nacional.

El tribunal ha decretado la prisión como medida cautelar, dado que la sentencia no será firme hasta que el Supremo ratifique las condenas, a petición de la fiscalía y del PSPV-PSOE, personado como acusación popular. El abogado de Crespo ha considerado que la resolución es "completamente injusta" y ha acusado al tribunal de representar la "teatralización" de una "decisión tomada" de antemano. El letrado de Correa ha sostenido que la prisión era innecesaria puesto que su cliente acude a diario al juicio en la Audiencia Nacional y "no existe mayor control que ese".

Las defensas de los tres cabecillas de Gürtel habían pedido que se les aplicaran medidas alternativas a la pérdida de libertad acogiéndose al precedente del exconsejero valenciano Rafael Blasco. Condenado a ocho años de cárcel por malversar fondos de ayuda al desarrollo, al que fue consejero con el expresidente Francisco Camps se le permitió evitar la cárcel con una fianza y comparecencias periódicas hasta que el Tribunal Supremo hizo firme la sentencia. Los magistrados Pilar de la Oliva, Antonio Ferrer y Juan Climent han replicado a través de sendos autos que los supuestos "no son idénticos": las penas en esta ocasión son superiores y, frente a las "dos piezas" del caso Cooperación que a Blasco le quedaban por afrontar, los jefes de Gürtel tienen pendientes un número "muy superior".

Un furgón de la Guardia Civil traslada a Correa, Crespo y Pérez a prisión.ampliar foto
Un furgón de la Guardia Civil traslada a Correa, Crespo y Pérez a prisión. MÓNICA TORRES
El abogado de Correa ha alegado que se ha producido un "cambio en la estrategia" de su cliente, que ha pasado a colaborar con la justicia, a lo que el tribunal ha contestado que "en la presente causa no ha demostrado afán de colaboración alguno, limitándose a negar la totalidad de los hechos que se le imputan".

Correa también ha ofrecido consignar 278.000 euros de responsabilidad civil si le desbloquean los fondos que tiene en Suiza. "No podemos dejar de mencionar que se trata de bienes ya materialmente intervenidos por la Administración", ha señalado el tribunal, que además de la cárcel impuso al líder de la trama una multa de 3,9 millones de euros por los amaños de Fitur.

Correa ha sido el primero en llegar a la sede judicial, poco antes de las nueve, con la gabardina en la mano. Tras celebrar la vista, el tribunal le ha pedido que aguardara en la sede judicial a que se dictara el auto. Crespo, que se ha declarado "absolutamente tranquilo" a la entrada, también ha pasado la mayor parte de la mañana esperando la decisión del tribunal. Ambos han permanecido en una habitación contigua a la sala en la que se celebraban las vistas, bajo la atenta mirada de agentes de la Guardia Civil. Un par de personas les han llevado al tribunal bolsas con ropa por si al final se decretaba su ingreso en prisión, como así ha sido.

Álvaro Pérez, El Bigotes, ha sido el tercero en comparecer. Al resto de miembros de Gürtel condenados por amañar contratos de Fitur —Isabel Jordán (condenada a seis años de prisión), Mónica Magariños (con una pena de tres años de cárcel) y Cándido Herrero (condenado a cuatro años)—, los magistrados les han impuesto comparecencias periódicas ante el tribunal y la prohibición de abandonar España, además de retirarles el pasaporte.

La sentencia, que puede recurrirse ante el Supremo, estableció que los concursos para el diseño, montaje y desmontaje del pabellón de la Comunidad Valenciana en Fitur y otras ferias turísticas menores fueron amañados a favor de la trama Gürtel cinco años seguidos entre 2005 y 2009. Las trampas hicieron que las convocatorias públicas se convirtieran "así en un mero subterfugio para directamente apropiarse de los caudales públicos". En total, de cinco millones de euros.

Junto a los miembros de Gürtel fueron condenados cinco antiguos responsables de la Agencia Valenciana de Turismo, incluida quien fuera consejera con el PP Milagrosa Martínez (a nueve años de prisión) y su exjefe de gabinete Rafael Betoret (seis años de cárcel). La Fiscalía tiene previsto pedir prisión provisional para aquellos condenados a más de cinco años de cárcel, según han confirmado a EL PAÍS fuentes de la misma.

Martínez, Betoret y los cargos intermedios de la Agencia Valenciana de Turismo Isaac Vidal (condenado a siete años de prisión), Jorge Guarro (cuatro años de prisión) y Ana Grau (tres años de cárcel) han sido citados por el Tribunal Superior este miércoles a partir de las 9.30 para decidir si los envía a prisión o les impone otro tipo de medidas cautelares.

Retirada de honores

La presidenta del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Valencianas, Ana Barceló, planteó ayer que el Parlamento autonómico debería retirar el cuadro y las placas en honor de Milagrosa Martínez, que además de consejera de Turismo fue presidenta de la Cámara. La Ley de Transparencia valenciana prevé la retirada de este tipo de elementos cuando exista sentencia firme, algo que no sucederá con la sentencia sobre las adjudicaciones de la Feria Internacional de Turismo (Fitur) hasta que no la confirme el Tribunal Supremo. Barceló consideró, sin embargo, que si Martínez es enviada hoy a prisión la situación sería "lo suficientemente grave" como para adelantar la retirada. El portavoz de Ciudadanos, Alexis Marí, apoyó la propuesta. La líder del PP valenciano, Isabel Bonig, señaló que las Cortes deben ceñirse al "cumplimiento estricto de la ley" o, en todo caso, cambiarla.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/02/14/valencia/1487060076_630475.html

4.4. EL PP TAMBIÉN PAGÓ LA DEFENSA DE UNA CONSELLERA DE CAMPS EN 'GÜRTEL' CON DINERO PÚBLICO

Milagrosa Martínez, ex presidenta de las Cortes, pidió ayuda al PPCV y Alberto Fabra autorizó la disposición de fondos del grupo y del partido

El Partido Popular de la Comunidad Valenciana (PPCV) también se hizo cargo del coste que generó la defensa en el caso Gürtel de la ex consellera de Turismo y ex presidenta de las Cortes valencianas, Milagrosa Martínez. La dirigente alicantina, a quien se refería el grupo Correa como La Perla, está pendiente de sentencia por la pieza separada de la Gürtel valenciana que ha juzgado los contratos del certamen de turismo Fitur cuando Francisco Camps era presidente de la Generalitat. La Fiscalía Anticorrupción pide para Martínez, quien también fue alcaldesa de Novelda por el PP, hasta 11 años de prisión por su papel en la presunta contratación irregular del pabellón regional en Fitur a Orange Market,

el brazo de Correa en la Comunidad.

Según la información a la que ha tenido acceso EL MUNDO, el PPCV pagó parte de las minutas con el dinero público que recibe por tener representación en el Parlamento autonómico y el resto, la mayor parte, se abonó con fondos propios del partido. Al parecer, Martínez trasladó al ex presidente Alberto Fabra que tenía graves problemas económicos que le impedían costear su defensa en un procedimiento como el de Gürtel.

Fabra autorizó la disposición de fondos del grupo parlamentario en 2012 y el ex portavoz Rafael Blasco, el ex conseller que cumple seis años de prisión por malversar las ayudas de las ONG, participó en las negociaciones. Según esta información, una parte de la defensa se abonó con la subvención de las Cortes y el resto con dinero propio del partido.

Fuentes de la actual dirección del PPCV no han querido realizar ninguna valoración al respecto y se limitaron a puntualizar que ya han trasladado a los acusados que no piensan hacer frente a ningún pago más derivado de la asistencia jurídica en escándalos de corrupción. Ya son cuatro los dirigentes del PPCV sumergidos en casos de corrupción cuyas defensas han sido abonadas por el partido. A Martínez se suma Ricardo Costa, ex secretario general del PPCV; Yolanda García, ex diputada; y David Serra, ex vicesecretario del PPCV y uno de los detenidos en el marco del caso Taula.

El 31 de marzo de 2015 arrancó en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad (TSJCV) el juicio por el llamado caso Fitur. Se ha juzgado el presunto amaño de contratos públicos para que la red de Correa montara, entre 2005 y 2009, el expositor valenciano. La Generalitat contrató las ediciones anteriores a José Adolfo Vedri, presidente de Engloba y uno de los empresarios detenidos en la macrorredada que desarrolló la Guardia Civil en Valencia contra los cabecillas de la «organización criminal» que se investiga dentro del caso Taula.

La rama de Fitur es la pieza 3 del caso Gürtel en Valencia. En esta pieza se han juzgado a 13 personas, entre ellos, dos ex conselleras durante el gobierno de Camps: Milagrosa Martínez y Angélica Such. La primera fue consellera de Turismo entre 2004 y 2007 y la segunda, entre 2007 y 2009. También se han sentado en el banquillo de los acusados Rafael Betoret, ex jefe de gabinete de Turismo, y varios cargos intermedios: Jorge Guarro y Juan Bover, jefes del servicio de Promoción; Isaac Vidal, jefe del área de Mercados; y Ana Grau, coordinadora de ferias de la AVT.

Según esta información, el partido sólo habría echado una mano a Martínez y no al resto de acusados en esta pieza, ni siquiera a su sucesora en la Conselleria de Turismo. Alberto Fabra autorizó estos pagos por escrito al tiempo que defendía sus medidas contra la corrupción, entre ellas, las conocidas como líneas rojas. Martínez era considerada un personaje un tanto peculiar de la política valenciana, tanto por las formas -un fotógrafo de EL MUNDO la cazó aprendiendo a conjugar verbos en francés en las Cortes- como por el fondo -se construyó un muro perimetral en su casa que financió el Parlamento autonómico-.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2017/01/31/588fb1c522601d7b0a8b459e.html>

4.5. LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE TROCEÓ EN UNA VEINTENA DE CONTRATOS EL PAGO DE MÁS DE 200.000 EUROS A LA TRAMA DE FITUR

Los documentos que Compromís lleva a la fiscalía revelan pagos reiterados al margen del contrato de Fitur a dos empresas que ya están investigadas en un juzgado de Orihuela por supuesto fraude en el montaje de pabellones

La Diputación de Alicante, que presidía José Joaquín Ripoll, un exalto cargo del PP hoy imputado en el caso Brugal, llegó a pagar en 2005 más de 214.000 euros mediante una veintena larga de facturas a las dos empresas denunciadas por Compromís por irregularidades en la adjudicación de los pabellones del Patronato de Turismo Costa Blanca entre los años 2004 y 2009. Todos esos pagos fueron inferiores a 12.000 euros, que era entonces el límite legal para tener que convocar concurso.

En la relación de operaciones, figura en 2005 el pago de 324.800 euros a Equipamiento Integral para

Stands Molinos, SL, correspondiente a la contratación del pabellón en Fitur, y otros dos de 81.200 euros cada uno por la adjudicación, diseño y realización del expositor y por su adaptación para la feria de turismo de la Comunidad Valenciana. Al margen de esas tres facturas, se produjeron a lo largo del año otros 22 pagos a esa misma sociedad o a Exporigging, SL, con los mismos administradores, todos ellos inferiores a 12.000 euros por el montaje, diseño o realización de expositores para diversos certámenes. En algunos casos coinciden las facturas por trabajos diferentes para una misma feria.

El año anterior, en 2004, la lista de pagos sumaba más de 102.000 euros fraccionados en una decena de facturas, según la documentación obtenida por Compromís. Y al año siguiente, en 2006, pese a que Equipamiento Integral para Stands Molinos, SL cobró 655.000 euros en marzo por la adjudicación del diseño y realización del pabellón de la Costa Blanca en Fitur, a los que hay que añadir otros 40.700 por el mismo concepto al finalizar el ejercicio y 90.000 y 38.900 en sendas facturas por su adaptación para otro certamen, recibió junto a Exporigging, SL más de 183.000 euros fraccionados en 18 pagos. El menor de ellos fue de 7.808 euros y el mayor de 12.000, justo el límite para no tener que convocar concurso.

Según Compromís, "existen indicios de delito relacionados con fraude en la contratación y prevaricación de principio a fin". La concurrencia de las dos empresas de la trama a un mismo concurso junto a una tercera que siempre se retiraba o una baremación que permitió otorgar a la oferta más cara el contrato público son otras de las irregularidades detectadas. La coalición ha destapado esta otra trama similar en la Diputación de Alicante diez días después de la sentencia del TSJCV que envió a la cárcel a los cabecillas de la red Gürtel Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez y condenó a nueve años a Milagrosa Martínez, exconsejera de Turismo de Francisco Camps, por amañar las adjudicaciones del pabellón valenciano en Fitur en ese mismo periodo.

Este nuevo 'caso Fitur' afecta a dos empresas que ya son investigadas en Orihuela dentro de una trama más amplia de sociedades con sede social en el País Vasco por supuesto fraude precisamente en contratos para montar expositores en la feria turística. La fiscalía les atribuye en esa causa, en la que está imputada la expresidenta del PP oriolano Pepa Ferrando, de delitos de prevaricación y fraude.

http://m.eldiario.es/cv/Trama-Fitur-Alicante-contratos-Politica_0_614539260.html

05. MORDIDA TOLEDO

EL EXALCALDE DE TOLEDO INTERRUMPE EN VARIAS OCASIONES AL JUEZ DE LA SUPUESTA "MORDIDA DE COSPEDAL"

El popular José Manuel Molina muestra una actitud "impertinente y chulesca" ante el instructor

El exalcalde del PP de Toledo, José Manuel Molina, se mostró en la mañana del miércoles "arrogante, impertinente y en actitud chulesca", según han confirmado a ELPLURAL.COM testigos presentes en la declaración ante el juez que instruye la causa de un posible delito de prevaricación en la concesión del servicio de recogida de basuras de la capital a una empresa filial de Sacyr, cuando Molina regía los designios de la ciudad, a cambio de una supuesta mordida de 200.000 euros destinada a sufragar la campaña electoral autonómica de 2007 de María Dolores de Cospedal, denuncia realizada en sede judicial por el extesorero del partido, Luis Bárcenas.

8.000 kilómetros, 12 horas y 600€

Molina, que ha llegado a interrumpir en varias ocasiones al titular del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Toledo, Florencio Rodríguez Ruiz, ante el asombro de los numerosos abogados de las acusaciones populares presentes en la vista, que no han entendido el consentimiento del instructor ante "tamaño chulería", se ha mostrado tan "osco" porque no perdona que el magistrado haya rechazado todas y cada una de sus alegaciones para evitar su comparecencia de este miércoles.

Pretendía eludir su declaración por su trabajo como canciller en la embajada que tiene España en Kinsasha, capital de la República Democrática del Congo. Y es que el exalcalde del PP intentó estas navidades tener una comparecencia ad hoc y ahorrarse así 8.000 kilómetros, 12 horas de avión y 600

euros del billete, si bien el precio del viaje no debe ser obstáculo para una persona que gana todos los meses 9.000 euros, limpios, prácticamente, “de trigo y paja”, concretan otras fuentes consultadas, en este caso del Ministerio de Asuntos Exteriores.

“No he cobrado ninguna comisión”

A quién sí paró los pies el magistrado Rodríguez Ruiz fue al abogado de José Manuel Molina, el polémico letrado toledano, Víctor Sánchez Beato, conocido en los juzgados de la Ciudad de las Tres Culturas por ser el representante legal de muchos líderes del Partido Popular, de ahí que quepa preguntarse si sus honorarios los paga el partido de Cospedal o, por el contrario, son abonados por su defendido.

El exalcalde, investigado (antes imputado) por un presunto delito de prevaricación cometido al modificar el contrato que adjudicó el servicio de recogida de basuras a una filial de Sacyr en 2007, ha reconocido a los periodistas en unas breves declaraciones que como ya dijo en anteriores declaraciones ante el que fuera juez instructor del Juzgado Nº 5 de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, “no tengo nada que ocultar, no he cobrado una comisión en mi vida y, por tanto, mi mayor patrimonio es mi patrimonio personal”, ha asegurado el también expresidente del PP de Castilla-La Mancha a quien sucedió en el cargo Cospedal.

¿Dónde están los 200.000 euros?

Junto a Molina han declarado también como investigados el que fuera vicealcalde y concejal de Hacienda en su equipo de gobierno, además de tesorero del PP castellano-manchego, Lamberto García Pineda, y el edil de Participación y Atención Ciudadana en aquel mandato, Fernando Sanz. Declaraciones que han sido aprovechadas por el portavoz del Gobierno de Castilla-La Mancha, Nacho Hernando, que ha pedido a Molina que explique de una vez por todas “dónde están los 200.000 euros” de la supuesta mordida denunciada por Bárcenas.

El portavoz tiene claro que “ni Cospedal ni el PP han dedicado un solo minuto a saber qué pasó y a explicar si realmente tenía razón Bárcenas”, añade, “a ver si a través de este juicio se conoce la verdad y se pueden encontrar los 200.000 euros de una basura que ya huele bastante mal”.

Más frentes abiertos

Es verdad que José Manuel Molina, que ha dudado a la hora de reafirmarse en la declaración que realizó ante Ruz en la Audiencia nacional en noviembre de 2014, cuenta con la complicidad de la Fiscalía de Toledo que pide al juez Florencio Rodríguez Ruiz el sobreseimiento provisional de la causa y al archivo de las actuaciones, por considerar que en los hechos investigados no “se verifican los requisitos que de forma acumulativa deben darse para constituir el tipo de prevaricación”.

Pero no menos cierto es que el fiscal no le podrá “salvar” del otro caso que tiene pendiente con la Justicia toledana y que instruye en esta ocasión el Juzgado Nº 2, ante cuyo titular ha declarado también este miércoles por la querrela presentada por su cuñado, Justino Moraleda, quien acusa a Molina de falsificar una firma para desviar a su cuenta corriente una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 257.000 euros que iba destinada en realidad a una empresa familiar de invernaderos.

Este cambio de cuenta provocó que el Banco Santander ejecutase un préstamo por valor de 980.000 euros, lo que produjo un perjuicio a su cuñado, presente este miércoles en los juzgas toledanos a la espera de que Molina “no rehúya” a la Justicia, ha dicho Tino Moraleda, como es conocido entre sus amigos, uno de los cuales ha hablado con nuestra redacción.

<http://www.elplural.com/politica/2017/02/22/el-exalcalde-de-toledo-interrumpe-en-varias-ocasiones-al-juez-de-la-supuesta>

5.2. EL JUEZ QUE INVESTIGA SI EL PP DE COSPEDAL RECIBIÓ UN SOBORNO A CAMBIO DE UN CONTRATO DESAUTORIZA AL FISCAL JEFE DE TOLEDO

El escrito por el que la Fiscalía pide el archivo en vísperas del congreso del PP sostiene que el instructor no ha practicado "ninguna diligencia" para averiguar si hubo cohecho porque lo tiene "descartado plenamente"

Un portavoz oficial del magistrado lo desmiente y recalca que no resolverá sobre el futuro de la causa al menos hasta que declaren como investigados el exalcalde y los ediles que dieron a una filial de Sacyr la adjudicación bajo sospecha

El escrito por el que el fiscal jefe de Toledo, Luis Ibáñez, acaba de pedir el archivo de la causa donde se investiga si una filial de la constructora Sacyr pagó 200.000 euros al PP para la campaña autonómica de María Dolores de Cospedal en 2007 a cambio de un contrato de basuras ha abierto la caja de los truenos en el juzgado encargado de la investigación, el de instrucción 3 de Toledo. Fechado el 26 de enero, a dos semanas del congreso del PP en que Cospedal aspira a revalidar su cargo como secretaria general, el escrito del jefe de la Fiscalía toledana sostiene lo siguiente: que el instructor, Florencio Rodríguez, decidió de antemano que no había que efectuar averiguaciones sobre si el PP recibió una mordida de 200.000 euros dado que el juez tiene descartada "plenamente la posibilidad de la existencia de tal ilícito". Y que así lo demuestra –llega a decir Ibáñez– el hecho de que, desde la apertura del caso, en septiembre 2015, "ninguna de las diligencias de instrucción practicadas han ido encaminadas a la investigación de tal delito".

Pero nada de eso es cierto, según asegura un portavoz del juez Florencio Rodríguez: la investigación judicial, recalcan fuentes oficiales de su juzgado a preguntas de infoLibre, busca "dilucidar si hay indicios racionales de los dos delitos por los que se incoaron las diligencias, prevaricación administrativa y cohecho". Ni ha llegado el momento de resolver sobre el sobreseimiento o la continuidad del caso –añaden las citadas fuentes– ni llegará al menos hasta después de que hayan declarado como investigados el exalcalde del PP y los ediles que adjudicaron a una filial de Sacyr el contrato bajo sospecha ni el magistrado ha decidido ya qué decisión adoptará. "El juez no se va a pronunciar sobre la petición de archivo porque, aunque las diligencias están muy avanzadas, todavía no han finalizado", resumen los portavoces del juzgado 3 de Toledo.

El párrafo en que el jefe de la Fiscalía toledana se erige en portavoz del magistrado y anticipa qué sucederá con la causa no admite dudas de interpretación. "Por último –escribe Ibáñez–, y en aras a delimitar el objeto del procedimiento debemos hacer mención al delito de cohecho. Ciertamente –agrega– el auto de 1 de septiembre de 2015, por el que se acepta la inhibición [de la Audiencia Nacional] y se incoan las presentes diligencias, menciona formalmente tanto el delito de prevaricación como el de cohecho. Sin embargo, es también cierto que se deduce de lo instruido hasta el momento que el instructor ha descartado plenamente la posibilidad de la existencia de tal ilícito. Así, es claro que ninguna de las diligencias de instrucción practicadas han ido encaminadas a la investigación de tal delito".

La réplica de los portavoces de Florencio Rodríguez es contundente: "La investigación judicial está encaminada a dilucidar o aclarar si hay indicios racionales de ambos delitos". Es decir, también el de cohecho.

Un escrito que nadie le ha pedido

Pero el relato desgranado este jueves por el entorno directo del instructor va más allá. Porque, según esas fuentes, el escrito elevado por el fiscal jefe de Toledo no se corresponde con "lo que se le había pedido".

La narración elude cualquier crítica al fiscal jefe de Toledo aunque al recalcar cuáles son "los hechos objetivos" lo desautoriza casi sin tapujos. Y los hechos "objetivos" –sostiene el juzgado– son estos: "Desde el juzgado se dio traslado al ministerio fiscal para que hiciera las alegaciones que estimase oportunas sobre un recurso presentado por la defensa de uno de los investigados [el exalcalde José Manuel Molina] para modificar la fecha de su declaración". Y ocurrió esto: "El fiscal en su respuesta de

alegaciones sobre dicho recurso ha incluido el contenido de ese escrito". ¿Significa lo anterior que no ha llegado aún el momento de que el juez pida al fiscal que informe y emita su opinión sobre el futuro de la causa? La respuesta fue esta: "Eso no se ha producido ni es lo que se le había pedido; el instructor todavía no ha resuelto sobre el recurso [de Molina]" "El instructor resolverá únicamente en lo relativo al recurso", concluyen las fuentes consultadas.

En su escrito, el fiscal invoca la "economía procesal" para suscribir los dictámenes de la Fiscalía Anticorrupción en el caso de los papeles de Bárcenas. Esos dictámenes, recuerda Ibáñez, "consideraban la total pertinencia del sobreseimiento respecto de ese supuesto delito de cohecho".

La causa, cuya sorpresiva petición de sobreseimiento ha provocado las iras de las acusaciones populares, está en manos del juez Florencio Rodríguez desde hace 16 meses. El titular del juzgado de instrucción 3 de Toledo abrió las diligencias una vez que el magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz se inhibió sobre esa parte del caso Gürtel y la remitió a Toledo.

La investigación en la Audiencia Nacional

La resolución con la que el magistrado toledano dio inicio a sus pesquisas decía lo siguiente: "Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de delito de prevaricación administrativa y cohecho".

Pero el fiscal Ibáñez no solo da por hecho que el juez ni siquiera ha creído pertinente indagar si las múltiples irregularidades detectadas por la IGAE en la adjudicación del contrato de basuras a Sufi guardan relación con los 200.000 euros que presuntamente entregó su matriz Sacyr para el PP. El fiscal considera "absolutamente razonable" la ausencia de averiguaciones "si analizamos pormenorizadamente los antecedentes obrantes en las diligencias 275/08 del Juzgado Central de Instrucción número 5". Es decir, en las diligencias investigadas en la Audiencia Nacional por el juez Pablo Ruz, de las que el magistrado desgajó finalmente y entre otras la pieza de Toledo.

Antes de inhibirse, Pablo Ruz había comenzado a investigar el asunto en la Audiencia Nacional después de que Luis Bárcenas destapara el presunto pago de Sacyr durante su declaración de julio de 2013. En marzo de 2015 concluyó que entre lo investigado en relación a ese presunto pago y la pieza de los llamados papeles de Bárcenas no había "conexidad suficiente". Decidió así inhibirse y remitir a Toledo toda la documentación de las múltiples pruebas que había practicado hasta entonces.

El fiscal ha pedido el archivo de diligencias cuando falta menos de un mes para la fecha fijada –22 de febrero– para la declaración como imputado de quien era alcalde de Toledo por el PP en la etapa investigada, José Manuel Molina. Ese mismo día debe declarar también, salvo cambio de última hora, el extesorero del PP en Castilla-La Mancha y exconcejal de Hacienda en el Ayuntamiento de Toledo, Lamberto García Pineda, y otro exedil.

El 1 de marzo deben comparecer otros cuatro miembros del equipo que gobernaba bajo la batuta de Molina, ahora destinado en la República Democrática del Congo como canciller de la Embajada española.

Molina pidió en noviembre que su declaración se adelantase al periodo comprendido entre el 28 de ese mes y el 8 de diciembre bajo el argumento de que en la fecha marcada por el juez –el 22 de febrero– no puede desplazarse a España.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/02/03/el_juez_que_investiga_de_cospedal_recibio_soborno_cambio_contrato_desautoriza_fiscal_jefe_toledo_60622_1012.html

06. OTRAS INFORMACIONES

6.1. DIEZ JUICIOS PARA FINALIZAR LA GÜRTEL

Los tribunales pueden juzgar hasta 10 procedimientos distintos para dar por finalizado el caso Gürtel, que afectan a cinco comunidades autónomas. La trama se extendió como una mala hierba por todo el territorio nacional, "en simbiosis" con el PP

Una vez finalizado el juicio de FITUR en Valencia, quedan otros diez procedimientos para finalizar la Gürtel, y casi todos se están juzgando o juzgarán en Madrid, aunque afectan a buena parte de la geografía nacional, porque la trama se extendió como la mala hierba "en simbiosis con el Partido Popular", según la UDEF.

En la actualidad se juzga en la Audiencia Nacional la 'Época Primera' de la trama, que afecta a Andalucía, Madrid, y Castilla y León.

También en la Audiencia tiene que juzgarse las adjudicaciones de Jerez en FITUR; las contrataciones de AENA; el desarrollo de la trama por separado en dos municipios madrileños más –Boadilla y Arganda-; los contratos de diversas consejerías valencianas con la trama de Correa; la visita del Papa a Valencia; la pieza de la financiación ilegal del PP que ya han admitido los empresarios valencianos; y el juicio de la 'caja B' nacional del PP, donde se sentarán en el banquillo la cúpula financiera del PP y el propio partido. Están en juego entre otros asuntos las donaciones ilegales y el pago con 1.4 millones en negro de las obras de la sede central durante la presidencia de Rajoy. Además, la Fiscalía acaba de pedir la reapertura de la investigación en este procedimiento por la trama del 3% desvelada por Correa. Madrid, Andalucía, Castilla-León, Comunidad valenciana y un último procedimiento que está por ver si llega a juicio: En Castilla La Mancha se investiga una pieza desgajada de la 'caja B', por la supuesta mordida de un mínimo de 200.000 euros para la campaña de Cospedal a la presidencia de esa comunidad.

http://cadenaser.com/ser/2017/02/10/tribunales/1486753286_875589.html

UN RESPONSABLE DE ECONOMÍA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ASEGURA QUE CONTACTÓ CON UNIFICA A TRAVÉS DE LA PROMOTORA DEL PERLA NEGRA

El coordinador de servicios de la Consejería, Tomás Machota, se definió a sí mismo como un "recadero jefe" que realizó un informe sobre el coste del edificio basándose en una tasación de la propia constructora

La Junta le puso al mando de las gestiones para que se instalasen mamparas por las que se pagaron 4,4 millones a pesar de que no se realizó concurso

El coordinador de servicios de la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León, Tomás Machota, aseguró en su testifical ante el juzgado de instrucción que investiga el sobrecoste del edificio conocido como Perla Negra, que fue Urban Proyecta PM3, la promotora, quien le puso en contacto con Unifica Servicios Integrales, el estudio de arquitectos que remodeló en negro la sede del PP en la calle Génova, y que percibió 4,4 millones de la Junta sin que mediase concurso alguno.

De esta manera, Machota ha confirmado la connivencia existente entre ambas empresas, pero también la permisividad o el conocimiento de la Junta de Castilla y León, que le puso a él al frente de las gestiones para que Unifica Servicios Integrales colocase mamparas para dividir interiormente un edificio por el que, según la Intervención General de la Administración del Estado, se pagaron más de 70 millones de euros a pesar de que se firmó un contrato por importe de 52.

El coordinador de Economía se ha definido a sí mismo como un "recadero jefe", que conoció a una de las responsables de Unifica, Belén García, en una visita que esta hizo a la Junta en compañía de uno de los socios de Urban Proyecta, Ángel Montes. A pesar de lo inusual de la relación entre él y Unifica, y la serie de correos entre Machota y García que publicó eldiario.es, Machota aseguró que cumplía órdenes del entonces consejero delegado de Gesturcal y secretario general de Economía, Rafael Delgado.

Según él, los correos electrónicos en los que indicaba a García, que iba a elaborar un informe sobre las bondades del Perla Negra, que "mejor no hablar" del edificio, o que entrase la "imaginación al poder" para referirse a los beneficios del traslado de los trabajadores a un inmueble fuera de Valladolid, "no deben malinterpretarse".

Además, explicó que realizó el informe sobre la posible compra del edificio, por encargo de Delgado, y que estableció una horquilla de entre 60 y 72 millones de euros basándose en una tasación facilitada por Urban Proyecta. El informe se presentó al consejo de Gesturcal, la sociedad pública de gestión de suelo, en diciembre de 2008. Meses después de que Pablo Trillo, vocal de esta sociedad, alertase a Herrera de que se barajaban precios disparatados tanto de alquiler como de compra.

Con la declaración de Machota se pone de manifiesto que la Junta acabó comprando el edificio al precio que la promotora quería. Lo que nadie ha explicado aún es por qué las tasaciones que encargó la Junta de Castilla y León a Alia y a Tinsa que establecían precios máximos de 39 y 41 millones, y reveladas por este diario, se desestimaron. La portavoz de la Junta de Castilla y León, Milagros Marcos, explicó el pasado jueves tras en consejo de Gobierno, que "hubo muchas tasaciones" y que la Junta "no pagó un sólo euro de más". También exhibió la personación de la Junta en el caso, que se produjo después de que el diario.es publicase que Unifica cobró 4,4 millones sin concurso, y no supo definir en calidad de qué se había personado el gobierno regional. "La Junta se ha personado en calidad de personas que quieren saber lo que pasa en un procedimiento", acertó a decir. Lo cierto es que la Junta pretendió que se abriese una "pieza separada" para que sólo fuese parte en el asunto de Unifica, petición que rechazó el juez.

La Fiscalía ha advertido que debe definir si se considera perjudicada, en cuyo caso podrá exigir indemnización, o si por el contrario pretende defenderse. Entre los imputados hay varios cargos y excargos de la Consejería de Economía. La Junta está sufragando algunas de las defensas, que ejercen los letrados del despacho Garrigues. Si se considerase perjudicada, se produciría un conflicto de intereses. En cualquier caso, si no contestan a la Fiscalía, podría acabar expulsada del procedimiento.

http://m.eldiario.es/politica/Economia-Junta-Castilla-Unifica-Negra_0_612089787.html

LA ERA CAMPS, DEL BANQUILLO A LA CÁRCEL

La sentencia de Fitur marca el camino de las otras cinco piezas de la trama valenciana de la Gürtel, que juzgará la Audiencia Nacional

Camps ha logrado sortear la Gürtel pero no el supuesto fraude de 45 millones en la Fórmula 1, por el que está imputado

El PP valenciano también aparece asociado a otras tramas como la Púnica o la de Acuamed

La de Fitur es ese tipo de sentencias donde pasado y futuro se entretajan. El pasado porque sus 558 páginas suponen un castigo ejemplar a los gobiernos del expresidente Francisco Camps, entre 2003 y 2011. Y un futuro de cinco piezas más de la trama valenciana de la Gürtel por juzgarse en la Audiencia Nacional por hechos y mecánicas muy similares. Todo un tiempo político detenido entre las manillas del Hublot de 2.400€ que los cabecillas de la trama regalaron a Milagrosa Martínez por abrirles despachos y expedientes de la consejería de Turismo. Según el fallo emitido este viernes por el Tribunal Superior de Justicia valenciano (TSJCV), la firma Orange Market, filial aborigen de la trama, fue contratada fraudulentamente para organizar el stand valenciano en diversas ferias de Turismo, sobre todo la de Fitur, entre 2005 y 2009. Un beneficio de 5 millones para la red corrupta.

Facturas falsas y por trabajos no realizados, duplicidad de gastos, troceo de licitaciones para evitar su control e hiper valoración de aspectos subjetivos por encima de los técnicos. Este es el sólido y oscuro andamiaje en que se sustentó la administración valenciana bajo un Partido Popular liderado por Francisco Camps, quien llegó al poder tutelado por Eduardo Zaplana y a quien le costó años de luchas internas desembarazarse de su influencia. Para ello creó su propia estructura y una camarilla de adeptos y muy dóciles a la que penetró con suma facilidad un adulator profesional como Álvaro Pérez, el Bigotes. Su misión era duplicar en Valencia el negocio de la Gürtel en Madrid después que Mariano

Rajoy cerrara la puerta del PP a Francisco Correa y Pablo Crespo.

Buena prueba de esta permeabilidad son las numerosas adjudicaciones supuestamente irregulares a Orange Market entre 2004 y 2008, que se investigan en la pieza 5, con 27 procesados, entre ellos los exconsejeros de Sanidad, Manuel Cervera y Luis Rosado, y la de Bienestar Social, Alicia de Miguel. Y las piezas 1 y 2 se refieren a la presunta financiación irregular y delito electoral cometido por el PP en los comicios de 2007 y 2008. Nueve empresarios, que ya han reconocido los hechos, recibían adjudicaciones públicas millonarias que retornaban en parte a través de pagos por servicios no realizados a Orange Market, empresa que organizó las campañas del PP, que también habría abonado a la trama 2 millones en B. Esta causa suma 27 imputados, entre ellos el exvicepresidente del Consell, Vicente Rambla y el ex número dos del PPCV, Ricardo Costa.

Por su parte, la pieza 6 aborda los delitos de Orange Market contra la Hacienda Pública. Y la 4 trata la adjudicación a la red corrupta, por parte de Radiotelevisión Valenciana (RTVV), de la sonorización de la visita del papa en julio de 2006 por 7,4 millones, de los cuales, según la investigación, al menos tres acabaron en los bolsillos de la Gürtel. Entre los principales procesados están el exdirector general de RTVV, Pedro García, y Juan Cotino, exvicepresidente del Consell y de Les Corts. La Fiscalía pide 40 años y 10 de cárcel respectivamente.

El presidente en un bólido

¿Y Camps? El expresidente que controlaba su partido al milímetro ha conseguido sortear los escollos de la Gürtel pese a ser el primero en sentarse en el banquillo, en 2011, por el llamado Caso de los Trajes. Una causa menor que el entonces presidente del TSJCV, Juan Luis de la Rúa, desgajó del bloque Gürtel. Una operación con aroma de favor a su “más que amigo”, tal y como lo definió el propio Camps. Finalmente, en enero de 2012, un jurado popular declaró no culpable a ex jefe del Consell y a Ricardo Costa por los mismos hechos, recibir prendas de ropa de la trama con arreglo a su cargo público, por los que Víctor Campos y Rafael Betoret, habían firmado meses antes su culpabilidad, pagado la multa y devuelto las prendas de ropa. Betoret es el mismo que este viernes fue condenado a seis años de prisión por la sentencia de Fitur.

Pero la Gürtel solo es una parte del organismo en descomposición y el escurridizo Camps no ha podido sortear la corrupción a 300 kilómetros por hora de los bólidos de la Fórmula 1. Se trata del caso Valmor, empresa organizadora del gran premio en Valencia y cuya deuda de 45 millones fue asumida de forma supuestamente irregular por la Generalitat Valenciana. Camps sigue cobrando cerca de 50.000€ al año como miembro del Consejo Jurídico Consultivo, gracias a los privilegios que establece el estatuto de los expresidentes.

Una corrupción de amplio espectro que no ha dejado cajón por abrir ni mano por meter. El converso del zaplanismo al campismo, Serafín Castellano, está imputado por el llamado cártel del fuego, al que benefició con 277 millones en la licitación de la lucha área contra incendios cuando era consejero de Gobernación. O José Luis Olivas, expresidente de Bancaja e investigado por la quiebra del Banco de Valencia, la ampliación de capital del Valencia CF y delito fiscal. Y recientemente condenado a un año y medio de prisión junto a Vicente Cotino, hermano de Juan y uno de los empresarios arrepentidos de la Gürtel, por falsedad documental.

Y cómo no, Rafael Blasco, el consejero plenipotenciario de la era Camps y condenado a ocho años de prisión como cabecilla de una trama que desvió a pisos y garajes 1,6 millones de proyectos de cooperación a Nicaragua. Un fraude cuyo grueso aún está por juzgar, ya que entre 2009 y 2011 también se defraudaron 3,2 millones destinados al Tercer Mundo. Pero hay más. Blasco está investigado por sus contratos durante la etapa en Sanidad, 2006 y 2007. Y junto a él su sobrino Sergio Blasco, quien derivó 24,9 millones a empresas privadas y aparentemente de forma poco lícita. Una familia aficionada al dinero público y a los juzgados. La esposa de Blasco es Consuelo Císcar, imputada por irregularidades en adquisición de obra y contratación de publicaciones durante su etapa como directora del Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM).

Transversalidad y periferia

Y otro gran amante de los bólidos es Alfonso Rus, expresidente de la Diputación de Valencia, hombre fuerte de Camps y, según la Guardia Civil, el principal cabecilla de la operación Taula, que estalló el 26 de enero de 2016 y supuso la detención de 24 políticos y empresarios, entre ellos Rus, quien pasó dos noches en el calabozo. Se investiga una red de cobro de comisiones con epicentro en la empresa pública Imelsa, ya desaparecida, y con ramificaciones en Ciegsa, la firma pública de la construcción de escuelas y barracones en la época del PP y, sobre todo, el Ayuntamiento de Valencia, con serias sospechas de blanqueo de capitales y financiación irregular durante las campañas de 2011 y 2015.

Un mancha sobre los 24 años de gobierno del PP en la capital a la que se unen los 24 millones en el saqueo de Emarsa y la depuradora de Pinedo y los 3,5 millones que arañó Iñiqui Urdangarín a través del Instituto Nóos y por el que está procesado el exvicelalder Alfonso Grau, también imputado en Taula y en el amaño de contratos a favor de la empresa de transporte Transvía a cambio de regalos suntuarios, entre ellos relojes de alta gama.

Una corrupción transversal, periférica, endémica. Los juzgados también investigan un fraude en la gestión del Palau de les Arts, con cinco imputados, entre ellos la exintendente Helga Schmidt. O los 1.300 millones de agujero en la gestión de RTVV. O la operación Flotador, por la que está imputado Alfredo Castelló, exalcalde de Sagunt y hombre fuerte del PP en el actual grupo parlamentario. Y también, vicio o inercia, el nombre de Valencia y el Partido Popular aparecen unidos en ramificaciones de causas transfronterizas como la Púnica o Acuamed.

Y Alicante y Castellón. El decano de los políticos del PP entre rejas fue Pedro Hernández Mateo, exalcalde de Torreveja, quien cometió falsedad documental y prevaricación en la adjudicación de la basura. Un asunto nada secundario en el sur, ya que de la gestión de los desechos urbanos en Orihuela fermentó el caso Brugal, que cuenta con una ramificación de 20 piezas y con dos exalcaldes, Luis Díaz Alperi y Sonia Castedo, procesados junto al todopoderoso empresario Enrique Ortiz, otro de los nueve empresarios confesos de financiar al PP en la trama Gürtel. Y al norte, en Castellón, Carlos Fabra salió de prisión en tercer grado tras defraudar cerca de 700.000€ a Hacienda entre 1999 y 2003 y tras no haber declarado 3,3 millones. Pero hace unos días volvió a pisar un juzgado como imputado por un presunto delito de soborno en un patrocinio relacionado con la empresa Aerocas, que construyó y gestionó durante años el aeropuerto sin aviones de Castellón.

Toda una época y un territorio atascado en un Hubolt de consejera condenada a nueve años de cárcel. Un mínimo detalle suntuario en la arqueología aún por venir de la gran civilización de la gloria y el delito.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/02/10/la_era_camps_del_banquillo_la_carcel_61028_1012.html

ANTICORRUPCIÓN SEÑALA POR TERCERA VEZ AL PP COMO BENEFICIARIO DIRECTO DE OPERACIONES CORRUPTAS

La Fiscalía pide cinco años de cárcel para Matas por financiación electoral ilegal e incorpora al partido como "responsable civil directo"

La formación conservadora ya figura como partícipe a título lucrativo en la pieza de Gürtel que ahora se juzga y en la del madrileño Boadilla del Monte

Por tercera vez en dos años, la Fiscalía Anticorrupción ha señalado al PP como beneficiario directo de operaciones corruptas desarrolladas en torno a administraciones bajo su gobierno. En esta ocasión, ha sido otro de los casos protagonizados por el expresidente balear Jaume Matas, para quien el ministerio público pide ahora cinco años de cárcel, el que ha llevado a Anticorrupción a definir al PP con esa fórmula: "beneficiario" y responsable civil directo, figura equivalente a la del partícipe a título lucrativo subyaron este lunes a infoLibre fuentes de la investigación balear.

Los dos precedentes en que el PP figura como partícipe a título lucrativo se inscriben en dos piezas del caso Gürtel: la de la llamada Primera Época, que es la que ahora juzga la Audiencia Nacional, y la de relativa al municipio madrileño de Boadilla del Monte, pendiente de fecha para la vista oral. En lo que

algunos observadores consideran una paradoja, el partido solo figura en el caso de la caja b, la de los papeles de Bárcenas, como responsable civil subsidiario. Es decir, tendrá que pagar en caso de condena no por haberse beneficiado directamente sino como responsable último de las personas físicas acusadas, Luis Bárcenas en cabeza. Es todavía una incógnita si el PP logrará mantenerse en la condición de responsable civil "subsidiario" en el supuesto de que la investigación sobre los papeles de Bárcenas se reabra tras la petición de la Fiscalía.

En el caso de Baleares, la carga económica que tendrá que asumir el PP en caso de condena es lo de menos: el pago de 18.000 euros por dos facturas sin IVA detectadas durante las pesquisas sobre cómo el PP utilizó dinero público para financiar las campañas autonómicas de Jaume Matas en 2003 y 2007. La clave, subrayan las fuentes consultadas en el caso, es que la investigación ofrece sólidos indicios de que se lucró de los delitos atribuidos a Matas, a su entonces conseller de Interior y a los otros dos acusados. Las pruebas practicadas indican dos cosas: que el PP utilizó en Baleares dinero b y se valió de una empresa con contratos del Govern que se avino a poner en marcha una operativa de facturas falsas con la participación de diversas empresas hoteleras, entre ellas una que pertenecía al antaño presidente de la CEOE, el ahora encarcelado Gerardo Díaz Ferrán.

Esa empresa que ayudó al PP a financiarse de manera ilegal se llamaba Over Marketing. El caso, para cuyo juicio dará ahora los últimos pasos el juez José Castro, es probablemente uno de los últimos cuyo escrito de acusación lleve la firma del fiscal Pedro Horrach, quien el 30 de abril abandonará el ministerio público.

Los métodos de Over Marketing y el resto de las marcas con que operaba la trama eran prácticamente idénticos a los de el grupo de Gürtel. De hecho, sus respectivos jefes, Daniel Mercado y Francisco Correa, mantenían un abierto enfrentamiento. Ambos competían por el mismo espacio. Mercado, que finalmente confesó a cambio de peticiones de pena más benévolas en esta pieza del llamado caso Palma Arena -germen del caso Urdangarin- y en otra en que estaba igualmente involucrado, llegó a declarar que Correa le había amenazado. Over Marketing no solo trabajó en Baleares. En toda España obtuvo de administraciones gobernadas por el PP 32 millones de euros en adjudicaciones entre 2003 y 2008.

Los hechos que centran el escrito de acusación de esta pieza se cometieron antes de que la reforma de 2012 permitiera la persecución penal de los partidos políticos.

El partido y no los grupos municipales

En enero de 2015, el ministerio público ya situó a la formación conservadora como partícipe a título lucrativo de los manejos atribuidos a la trama Gürtel en la pieza denominada Primera Época, que es la que ahora está juzgando la Audiencia Nacional. Y bajo esa denominación lo incluyó el juez Pablo Ruz en el auto de apertura de juicio. En octubre pasado, las fiscales encargadas del caso remarcaron al inicio de la vista que fue el partido como tal y no sus grupos municipales el que se benefició de los más de 245.000 euros que reportaron las actividades ilegales presuntamente desarrolladas por quienes durante la etapa examinada (1999-2005) ocupaban la alcaldía de Majadahonda y la de Pozuelo de Alarcón, los acusados Guillermo Ortega y Jesús Sepúlveda.

Año y medio más tarde, Anticorrupción endosaba esa misma definición -"partícipe a título lucrativo"- por segunda vez al partido de Rajoy en otra pieza del caso Gürtel, la que analiza los rentables y supuestamente fraudulentos contratos adjudicados a la trama en el municipio madrileño de Boadilla del Monte por otro alcalde a quien su apelativo convirtió en uno de los personajes más conocidos del caso desde sus inicios, Arturo González Panero, también conocido como El Albondiguilla. Y, de nuevo, el auto de apertura de juicio oral le asignó a la organización esa categoría y una cifra representativa del presunto lucro: 204.198 euros.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/02/07/anticorrupcion_senala_por_tercera_vez_como_beneficiario_directo_operaciones_corruptas_60780_1012.html